

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción: “Ganá con Atún Pronto”

1. Organizador

La promoción **“Ganá con Atún Pronto”** es organizada por **Cadena Comercial Cartaginesa**, en adelante *EL ORGANIZADOR*, en conjunto con la marca patrocinadora **Atún Pronto**.

2. Vigencia de la Promoción

La promoción será válida **del 1 de febrero al 31 de marzo de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar existencias, según corresponda.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas **mayores de 18 años**, residentes en Costa Rica, que realicen compras conforme a la mecánica establecida en estos términos y condiciones.

No podrán participar colaboradores de Cadena Comercial Cartaginesa, de la marca patrocinadora, ni sus familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad.

4. Mecánica de Participación

- Por cada **₡15.000 (quince mil colones)** en compras de productos de la marca **Atún Pronto**, el cliente acumulará **una (1) acción electrónica**.
- El monto deberá reflejarse en una sola factura o comprobante de compra.
- Las acciones electrónicas se generarán con base en la información registrada en la factura y/o en la base de datos de clientes de Cadena Comercial Cartaginesa.
- No es necesario realizar ningún pago adicional para participar.
- Las acciones se cargarán los días sábados dentro del periodo de la promoción y serán visibles dentro de la página web www.cadenacomercial.com

5. Premio

- Se sorteará **una (1) pantalla de 50 pulgadas**.
- El premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

- El premio será entregado en las condiciones definidas por el proveedor.

6. Sorteo y Selección del Ganador

- El sorteo se realizará de manera **electrónica y aleatoria** entre todas las acciones acumuladas durante el período promocional.
- La fecha del sorteo será anunciada por los canales oficiales de Cadena Comercial Cartaginesa.
- El ganador será contactado mediante los datos registrados en la factura o base de datos del cliente.

7. Notificación y Retiro del Premio

- El ganador contará con un **plazo máximo de 30 días naturales** a partir de la notificación oficial para reclamar y retirar su premio.
- Para el retiro deberá presentar **documento de identidad vigente** y cumplir con los requisitos establecidos por EL ORGANIZADOR.
- En caso de no reclamar el premio dentro del plazo indicado, **se perderá automáticamente el derecho al mismo**, sin responsabilidad alguna para Cadena Comercial Cartaginesa.

8. Uso de Imagen con Fines Publicitarios

El ganador autoriza de forma **gratuita, expresa e irrevocable** a Cadena Comercial Cartaginesa y a la marca patrocinadora **Atún Pronto** a utilizar su **nombre, imagen, fotografías, videos y/o material audiovisual**, con fines publicitarios, promocionales y comerciales, en cualquier medio de comunicación, **sin que esto genere retribución económica, compensación o indemnización alguna**.

9. Responsabilidad

- Cadena Comercial Cartaginesa no se hace responsable por datos incorrectos, incompletos o desactualizados proporcionados por el participante.
- EL ORGANIZADOR no será responsable por daños, pérdidas o inconvenientes derivados del uso del premio, una vez entregado al ganador.
- Las imágenes utilizadas en la publicidad de esta promoción son **con fines ilustrativos**.

10. Modificaciones y Cancelación

Cadena Comercial Cartaginesa se reserva el derecho de **modificar, suspender o cancelar** la promoción por causas de fuerza mayor o situaciones que lo ameriten, sin que ello genere responsabilidad alguna.

11. Aceptación de los Términos

La participación en esta promoción implica el **conocimiento y aceptación total** de los presentes términos y condiciones.